

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

#### Secretaría de Estado de Justicia

##### Area de Títulos Nobiliarios

###### Edicto

Don José Agustín de Aliaga Fernandini ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Zelada de la Fuente, vacante por fallecimiento de su padre, don José Agustín de Aliaga de la Puente, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia e Interior.

Madrid, 28 de marzo de 1996.—La Jefa del Area, María del Carmen Llorente Cea.—24.196.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

#### Dirección General de Telecomunicaciones

*Resolución por la que se notifica a los titulares de autorizaciones administrativas que se relacionan la liquidación de oficio por impago del canon de reserva del dominio público radioeléctrico*

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en la provincia de Barcelona la notificación personal de la liquidación de oficio por impago del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente a la obligación de pago nacida el 1 de enero de 1993, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo, dos, 3, a), de la Orden de 17 de noviembre de 1992, a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación,

recurso de reposición ante el Director general de Telecomunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 1 de abril de 1996.—El Director general, Reinaldo Rodríguez Illera.—23.597-E.

*Relación que se cita, con expresión de referencia, título, número de documento nacional de identidad/número identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar.*

ECB3I030002. Belles Estrada, Vicente. A08650699. Local 166 Baricentro. Barberá del Vallés. 11.506 pesetas.

ECB3I030005. Guardiola García, Miguel. 36297843. Calle Amposta, 20, primero, segunda. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I030006. Royo Batet, Juan. 37277476. Calle Villaroel, 113, escalera izquierda, tercero. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I030034. Cuervo Miguel, Aladino. 35038480. Avenida Generalitat, 29, primero, apartado de correos 87. Barberá del Vallés. 11.506 pesetas.

ECB3I030036. Gómez Roca, José María. 77298793. Calle Santa Teresa, 47. Gavá. 11.506 pesetas.

ECB3I030044. Aymerich Sardá, José. 39211874. Calle Bruch, 18. Manresa. 11.506 pesetas.

ECB3I030049. Aige Jimeno, Jordi. 38020206. Calle Padre Marchena, 9, segundo, tercera. Cornellá de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I030086. Quesada Sánchez, José María. 38394364. Calle Gavá, 49, quinto, segunda. Viladecáns. 11.506 pesetas.

ECB3I030142. Seseña García, Honorato. 27120826. Calle Nuestra Señora del Coll, 154, ático, primera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I030205. Llastarrie Negrie, Antonio. 37801706. Calle Sors, 7, segunda, Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I030213. Paredes Perarnau, Irene. 37888367. Santa María, 85, segundo, segunda. Vilassar de Mar. 11.506 pesetas.

ECB3I030278. Jurado Caselles, Ramón. 38350437. Calle Mosén Jacinto Verdaguer 250-252, segundo, segunda. Sant Vicenç dels Horts. 11.506 pesetas.

ECB3I030309. Muñoz Moreno, José. 46505379. Calle Rasos de Peguera, 101, segundo, primera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I030327. Olea García, Joaquín. 27249289. Doctor Ferrán, 89, entresuelo, 1. Terrassa. 11.506 pesetas.

ECB3I030360. Gutiérrez Triviño, José. 041897645. San Salvador, 12-14, entresuelo, 4. Rubí. 11.506 pesetas.

ECB3I030368. Pamiás Braso, Francisco. 38003934. Avenida Meridiana, 488, sexto, tercera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I030381. Rodrigo Vázquez, Joaquín. 38762434. Plaza San Boada, escalera A, bajos, segunda. Arenys de Mar. 11.506 pesetas.

ECB3I030409. Leonart Font, Juan. 37998699. Calle Rosales, 19. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I030416. Perales Segura, Mariano. 46517687. Calle Joaquín Ruyra, 12-14, noveno, cuarta. Badalona. 11.506 pesetas.

ECB3I030457. Humanes Soto, Jesús Miguel. 38079567. Calle Carreras Candi, 89, escalera A, quinto, tercera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I030483. Cortes Olid, José. 33868220. Pasaje Paderma, 18, 2. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I030488. Granados Corbacho, Nicolás. 77262066. Calle Nuestra Señora de Montserrat, 28, quinto, tercera. Canovelles. 11.506 pesetas.

ECB3I030490. Hernández Salero, Fernando. 36499504. Ps. Montjuich, 74, cuarto, primera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I030492. Hidalgo de la Rosa, Manuel. 75000178. Montblanch, 38, 1. Vilafranca del Penedés. 11.506 pesetas.

ECB3I030495. Navarro Martínez, Juan José. 40937444. Avenida Alfonso XIII, 454, primero. Badalona. 11.506 pesetas.

ECB3I030506. Mateos Rodríguez, Ulpiano. 9667179. Calle Santiago Rusinyol, 27-29, ático, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I030528. Guañabens Majo, Baltasar. 38725053. Pasaje Cardedeu, 33. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I030575. Sanz Albiñana, Antonio. 38052827. Calle Aragón, 113, segundo, tercera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I030583. Ariza Hernández, Mariano. 37362504. Calle Nazaret, 46-48, quinto, tercera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I030642. Royo Batete, Juan. 37277476. Calle Villaroel, 113, escalera izquierda, tercero. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I030644. Ruyra Montori, Abel. 36498468. Avenida Prat de la Riba, 91, ático, segunda. Badalona. 11.506 pesetas.

ECB3I030672. Rodríguez González, Miguel. 39323555. Calle Fátima, 6-10, primero, primera (Torroella de Baix). Sant Fruitos del Bages. 11.506 pesetas.

ECB3I030694. Limones Suárez, Diego. 28507055. Torrente Grau, 48, entresuelo, segunda. Badalona. 11.506 pesetas.

ECB3I030703. Sintés Zabala, Manuel. 37279444. Gran Via Cortes Catalanas, 940, segundo, tercera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I030733. Invernón Molina, Andrés. 75279956. Calle Angel Guimerá, 115, entresuelo, primera. Esplugues de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I030739. Bellido Ramos, José Luis. 43400037. Calle Pasaje Fuente Mulasa, 5. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I030762. Iriarte Gómez, Julio. 40941013. Calle Ramiro de Maeztu, 29, tercero, segunda. Badalona. 11.506 pesetas.

ECB3I030767. Díaz Galdeano, Antonio. 37194222. Calle Riera de Horta, 10-12, escalera B, ático, tercera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I030810. Gumbau Figuera, José. 37256795. Calle Rampleta, 15, cuarto, primera. Sant Adrià del Besós. 11.506 pesetas.

ECB3I030818. Castellanos Fernández, Juan. 5881818. Calle Dos de Mayo, 7, 5, 4. Cornellá de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I030860. Cano Ascaso, José. 35045135. Calle Nuria, 4, bajos. Badalona. 11.506 pesetas.

ECB3I030868. Soto Vilchez, José Vicente. 39031178. Calle Sau, 33. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I030903. Aguilar Bernabé, Rafael. 31995918. Ramoneda, 26, bajos, 1. Cornellá de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I030907. Cuenca Luque, Manuel. 39028939. Calle Santa Eulalia, 49, tercero, primera. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I030928. Díaz Martínez, Juan Manuel. 37250635. Calle Gran Capitán, 36, ático, segunda. Granollers. 11.506 pesetas.

ECB3I030929. Paris Carceller, Jaime. 39012318. Mauritania, 26, ático, 7. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I030938. Ramos Navarro, Francisco. 23195041. Casanovas, 18 bis. Viladecàns. 11.506 pesetas.

ECB3I031012. López Gómez, Antonio. 46510962. Avenida Lloreda, 46-54, bajos, séptima. Badalona. 11.506 pesetas.

ECB3I031028. Egea Panadero, Antonio Cosme. 28770654. Avenida América, 164, primero, primera. Mataró. 11.506 pesetas.

ECB3I031051. Mauri Ferrando, Juan. 37441642. Ur Faldas del Montseny. Sant Antoni de Vilamajor. 11.506 pesetas.

ECB3I031056. Jiménez Solís, Francisco. 38020653. Barrio San Cosme, bloque 391, puerta 7. El Prat de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I031061. Soto Marinero, Carlos. 38403390. Calle Mallorca, 37, primero, primera. Sant Boi de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I031094. López Barruz, Antonio María. 25891693H. Calle San José, 29, quinto, cuarta. Sant Feliu de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I031112. Casas García, Luis. 39124701. Pasaje Algiciras, 2, 1. Terrassa. 11.506 pesetas.

ECB3I031115. Silva Ramírez, Sebastián. 39148664. Calle Getafe, 8, sexto. Rubí. 11.506 pesetas.

ECB3I031176. Junca Fernández, Joaquín. 35024878. Calle Timbalet del Bruch, 27, tercero, segunda. Cornellá de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I031192. Collado García, Antonio. 28327950. Calle Montflorit, 143, primero, segunda. Gavá. 11.506 pesetas.

ECB3I031214. Gavilán Espina, Juan. 28160515. Maestrazgo, 4, entresuelo, 1. Terrassa. 11.506 pesetas.

ECB3I031230. Jiménez Algar, Juan Felipe. 75631268. Cs Masia Cal Colomé Sant Marçal. Castellet i La Gornal. 11.506 pesetas.

ECB3I031238. Tauste Tauste, Pedro José. 75059572. Calle Martín Blasi, 16, tercero, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I031239. Pérez Seno, Antonio. 38415469. Alpes, 247, 4, 2. L'Hospitalet de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I031277. Muñoz García, Fernando. 05784819. Calle Eusebio Guell, 81, primero, cuarta. Sant Boi de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I031297. Dávila Correa, Antonio. 77528364. Calle Girona, bloque Farac, 2, 3 D. Malgrat de Mar. 11.506 pesetas.

ECB3I031303. Dávila Forn, Juan. 38703661. Calle Verge de Montserrat, 7, ático. Malgrat de Mar. 11.506 pesetas.

ECB3I031350. Muñoz Talón, Jorge. 40969240. Calle Cuesta, 2. Cerdanyola del Valles. 11.506 pesetas.

ECB3I031361. Gorriç Menero, Sergio. 37620717. Calle Coll i Vehi, 75, entresuelo, cuarta, escalera primera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I031385. Robledo Díaz, Pablo. 05893989. Pasaje Riu Congost, 744, segundo, cuarta. Badalona. 11.506 pesetas.

ECB3I031399. Torres Ballart, Francisco José. 37285993. Calle Flors i Calçat, 79. El Masnou. 11.506 pesetas.

ECB3I031423. Sánchez Chicón, Jorge Fernando. 45054623. Santuarios, 65, planta 3. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I031430. Pereira López, Emilio. 11756849. Calle Edificio Verdaguer, escalera 5, segundo, primera. Caldes de Montbui. 11.506 pesetas.

ECB3I031438. Luis López, Aina. 38015778. Democracia, 19, 1, 1. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I031466. Patán Martínez, Juan de la Cruz. 26728339. Calle Primer de Maig, 45, primero. Rubí. 11.506 pesetas.

ECB3I031473. Valera Avendaño, Angel. 40286574. Calle General Vives, 7, cuarto, cuarta. Igualada. 11.506 pesetas.

ECB3I031481. Bagudanch Heras, José. 38689009. Avenida Hispanitat, 7, 2, 1. Pineda de Mar. 11.506 pesetas.

ECB3I031491. Diaz Trujillo, Juan. 40944832. Plaza Sant Roc, 4-6. Badalona. 11.506 pesetas.

ECB3I031493. Benavent Rubio, Joaquín. 39274296. Amadeu Vives, 14. Manresa. 11.506 pesetas.

ECB3I031499. Moreno Sanabria, José Miguel. 46327669. Avenida Libertad, 17, primero, tercera. El Prat de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I031525. Carpi Sallant, María Teresa. 39155858Z. Calle Grupo San Lorenzo, bloque 6, cuarto, cuarta. Terrassa. 11.506 pesetas.

ECB3I031540. Galofre i Llenas, Magin. 7777802. Calle Sant Pere, 37, segundo, segunda. Vilafranca del Penedés. 11.506 pesetas.

ECB3I031553. Berengueras Berengueras, Jaime. 77625440. Carretera de Tarrasa, 76, primero, segunda. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I031559. Retamar Fuentes, José Luis. 06955328. Calle Ronda del Este, 85, cuarto, segunda. Barberá del Vallés. 11.506 pesetas.

ECB3I031596. García Cruz, Juan. 40839261. Calle Marathon, 5, segundo, C. Mataró. 11.506 pesetas.

ECB3I031617. González Celemin, Ricardo. 37309398. Calle Bailén, 37, cuarto, primera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I031622. Martín Alvarez, José Luis. 31172550. Calle L'Hospital, 106, segundo, segunda. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I031627. Barbany Riu, Pedro. 38942770. Calle Rosellón, 61, segundo. Granollers. 11.506 pesetas.

ECB3I031628. Rojas Flores, Juan. 74798558. Calle Alta, 26, segundo. L'Hospitalet de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I031632. Sáez Bove, Esteban. 39111209. Calle Sindicat, 17, segundo, segunda. Terrassa. 11.506 pesetas.

ECB3I031640. Gil García, Laureano. 39044033. Calle Doctor Fleming, sin número, escalera A, tercero, primera. Sentmenat. 11.506 pesetas.

ECB3I031645. Ramírez Gil, Antonio. 37634290. Arquitecto Calzada, 11, primero, cuarta. Cornellá de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I031673. Rivera Iglesias, Benigno. 39007432. Calle Salvador Espriu, 13, tercero, segunda. Caldes de Montbui. 11.506 pesetas.

ECB3I031678. Xirau Vizcaino, Rafael. 36935146. Calle Casals, 13-15, primero, segunda. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I031679. Soler García, Ramón. 37669057. Calle Casals, 23, entresuelo, segunda. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I031708. Guerrero Cruz, Francisco Luis. 39267804. Apartado de correos 64. Ripollet. 11.506 pesetas.

ECB3I031724. Barbany Jane, Miguel. 77278207. Calle Rosellón, bloque A, quinto, primera. Granollers. 11.506 pesetas.

ECB3I031734. Tudela Mir, Jordi. 37731551M. Calle Conca de Tremp, 56, ático, primera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I031746. Camunas Gómez, Manuel. 71496171. Calle Polígono Cañellas, bloque C-4, primero, tercera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I031763. Martínez Rodríguez, Héctor. 36556882. Trullols, 8, semisótano 2. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I031788. Navarro Vicioso, Ramón. 39002728. Calle Ribot i Serra, 54, primero, primera. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I031795. Aracil Gayarre, Ricardo. 37904697. Calle Rosendo Novas, 31, sobreático segunda. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I031823. Matos Soto, Justo. 33531471. Calle Jaime I, 115, bajo. Mataró. 11.506 pesetas.

ECB3I031837. Monfort García, Emilio. 39303753. Calle la Parada, bloque 2, quinto, segunda. Manresa. 11.506 pesetas.

ECB3I031841. Cabrera Lumbrera, Rafael. 5891510. Ovidio, 9-11, primero, primera. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I031857. Garrido Capaces, Germán. 77272053. Calle Fira, 2. Cardona. 11.506 pesetas.

ECB3M031868. Guerrero Diaz, Antonio Atanacio. 77263327. Virgen de Montserrat, 19. Canovelles. 11.506 pesetas.

ECB3I031870. Sánchez Fernández, Juan. 46328504. Ignacio de Ros, 11, primero, primera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I031881. Gómez Sánchez, Pedro R. 46509650. Calle Circunvalación, 109. Santa Coloma de Gramenet. 11.506 pesetas.

ECB3I031884. Gascón Cobo, Manuel. 36913910. Calle Freser, 178, cuarto, primera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I031888. Badía Domenech, María Rosa. 37657585. J. Domenech i Muntaner, 6-8, tercero, primera escalera. Cornellá de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I031889. Buendía Gómez, Mario. 37781109. J. Domenech i Muntaner, 6-8, tercero, primera escalera. Cornellá de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I031910. Sánchez Ruiz, Francisco Javier. 39142762. Calle Olot, 5, bajos, cuarta. Terrassa. 11.506 pesetas.

ECB3I031939. Vidales Armengol, Jaime. 38039733. Calle Pobra de Lillet, 7, séptimo, tercera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I031984. Cobacho Doblas, Rafael. 40967109. Palau D'Ametlla, 23, entresuelo, B. Montornés del Vallés. 11.506 pesetas.

ECB3I032009. Ribes Ranch, Carlos. 46336413. Calle Enamorados, 81, segundo, cuarta. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I032017. Del Monte Llorente, Santiago. 38508541. Paseo Marimón, 93, bloque 2, puerta 5. Esparreguera. 11.506 pesetas.

ECB3I032036. De Haro Muñoz, José. 25637317E. Avenida Gatassa, 87, primero, G. Mataró. 11.506 pesetas.

ECB3I032072. Bellot Cort, Federico. 39096637. Calle Estanislao Figueras, 2. Terrassa. 11.506 pesetas.

ECB3I032095. Mulero Germán, Eugenio. 37799632. Calle Mallorca, 372, entresuelo, primero. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I032111. Muñoz Rodríguez, Antonio José. 33867137. Calle Magnolias, 7. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I032123. Abadía Benito, José. 39033047. Calle Monturiol, 52, entresuelo, A. Rubí. 11.506 pesetas.

ECB3I032130. Corcho Tarifa, Pedro Manuel. 38544865. Calle las Torres, 25, ático, primero. Sant Joan Despí. 11.506 pesetas.

ECB3I032139. García Leo, Pedro. 6910240. Calle Piedad, 22, primero. Mataró. 11.506 pesetas.

ECB3I032149. Alvarez Hernández, José Antonio. 36504709. Calle Prim, 56, segundo, segunda. Premiá de Mar. 11.506 pesetas.

ECB3I032173. García Cabrera, Manuel. 52171061. Calle Vallés, 11. Moncada i Reixac. 11.506 pesetas.

ECB3I032176. Ferroni Martins, Mario. 46507420. Calle Pasaje Canigo, 15, primero, primera. Badalona. 11.506 pesetas.

ECB3I032182. Cobos Maroto, Francisco. 39043742. Calle Andorra, 6, primero. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I032194. Pastor Padilla, Agustín. 36916322. Calle Garriga, 168-170, segundo, cuarta. Badalona. 11.506 pesetas.

ECB3I032195. García Moreno, Juan. 36478622R. Avenida Gran Via Corts Catalanes, 1.132, 10, segunda. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I032198. Cano Pérez, Rafael. 38347718. Calle Girona, 54. El Prat de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I032205. Gisbert Flores, Miguel Angel. 37377845. Paseo Zona Franca, 146, quinto, cuarta. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I032215. Cruz Cerro, Miguel. 38701282. Calle Alta, 36. Montgat. 11.506 pesetas.

ECB3I032219. Gutiérrez Ruiz, José. 39149525. Calle Carretera de Martorell, 56. Terrassa. 11.506 pesetas.

ECB3I032253. Calero Sierra, Jesús. 39143272. Plaza Galileo, 2, primero, tercera. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I032256. Montero Albalat, Edmundo. 38464284. Calle la Cuesta, 54-56, planta baja. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I032263. Serrato Barca, Diego. 28223422. Calle Alella, 6, primero, primera. Santa Coloma de Gramenet. 11.506 pesetas.

ECB3I032296. Rodríguez Ribero, Francisco. 37365295. Tànger, 4, entresuelo, 3. Badalona. 11.506 pesetas.

ECB3I032297. González Solá, Sebastián. 46048887N. Calle Callar, 4, quinto, primera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I032318. Martínez García, Juan. 46120262. Calle Priorato, bloque 1, escalera A, tercero, primera. Cornellá de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I032322. Pérez Muñoz, Antonio. 78057509. Paseo Inmaculada Concepción, 20. Capellades. 11.506 pesetas.

ECB3I032332. Civit Esteruèlas, Alberto. 37803570. Calle Primavera, 69, primero, tercera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I032351. Vicéns Guillén, Francisco. 38714916. Plaza Pep Ventura, 34. Badalona. 11.506 pesetas.

ECB3I032355. Villalba Tirado, Andrés. 35069152. Lloret, 34, entresuelo, 2. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I032369. Venegas Habas, Diego. 8660790. Calle Nueva, 6. Aiguafreda. 11.506 pesetas.

ECB3I032372. Albarat Carazo, Tomás. 39035047. Calle Gorina i Pujol, 10, quinto, segunda. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I032376. Góngora Martínez, José Antonio. 33868888. Calle Rosellón, 32. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I032382. Armenteros López, José. 34286078. Paseo Bonavista, 13, segundo, primera. Navarclés. 11.506 pesetas.

ECB3I032385. Oliveras Creus, María Rosa. 77726897. Calle Bonavista, 13, segundo, primera. Navarclés. 11.506 pesetas.

ECB3I032390. Abelló Bernadas, Francisco. 37652746. Calle Carmen, 55. El Papiol. 11.506 pesetas.

ECB3I032393. Harrillo Martínez, Antonio. 39327422. Calle San Ildefonso Sardá, 45. Manresa. 11.506 pesetas.

ECB3I032394. Jiménez Parra, José María. 39282944. Carretera de Vic, 189. Manresa. 11.506 pesetas.

ECB3I032401. Millanes Ferrer, Eduardo. 39121622. Calle Colón 256, segundo, primera. Terrassa. 11.506 pesetas.

ECB3I032412. Sánchez Navarro, Francisco. 39028993. Calle Madrazo, 20, primero, cuarta. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I032455. Reina Comino, Emilio. 77090574. Calle Bajada San Antonio, 35, segundo, segunda. Igualada. 11.506 pesetas.

ECB3I032458. Ladero Martín, Pedro. 36933023. Paseo Valldaura, 184, primero, cuarta. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I032459. Vilar Jiménez, Francisco. 23143683. Calle Virgen de la Luz, 3, segundo, segunda. Terrassa. 11.506 pesetas.

ECB3I032468. Vázquez Hidalgo, Juan Antonio. 36494917. Calle Conde de Santa Clara, 65, primero, cuarta. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I032472. Jurado Jordán, Fernando. 46200976. Calle la Serra, 10. Sant Quirze de Besora. 11.506 pesetas.

ECB3I032475. Mérida Bolado, Pablo. 3563410. Paseo Doctor Fleming, 6, séptimo. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I032481. Canaleda Pedrero, Nicomedes. 38781257. Calle Capellanets, 11, quinto, primera. Mataró. 11.506 pesetas.

ECB3I032487. González Basilio, José. 39141129. Calle Rodamilans, 226, segundo, segunda. Terrassa. 11.506 pesetas.

ECB3I032491. Viñals Alfaro, Jordi. 36968569. Calle Serra Galliners, 28. Cerdanyola del Vallés. 11.506 pesetas.

ECB3I032497. Merino Pérez, Guillermo. 39142642. Gpos. Montserrat, bloque 8, 3. Terrassa. 11.506 pesetas.

ECB3I032520. Sánchez Quesada, Ricardo. 37761479. Calle Principe de Asturias, 2. Badalona. 11.506 pesetas.

ECB3I032521. Caballero Autero, Miguel. 46503463. Calle Palamós, 122-123. Urbanización Can Liadó. Lliça de Munt. 11.506 pesetas.

ECB3I032525. Prat Monguio, Antonio Juan. 46523155. Calle Francesc Macià, 94. Badalona. 11.506 pesetas.

ECB3I032527. De la Higuera Peña, Blas. 39042794. Calle Doctor Moragas, 188, entresuelo, primera. Barberá del Vallés. 11.506 pesetas.

ECB3I032538. García Marcos, Gregorio. 38934973K. Calle Antoni Forellat, 73. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I032562. Sousa Cruz, Juan José. 46102011. Parcela Ximelis, 88. Rubí. 11.506 pesetas.

ECB3I032564. Fernández Heras, Jorge. 28347476. Calle Virgen del Pilar, 8. Ripollet. 11.506 pesetas.

ECB3I032570. Calero Pérez, Angel. 29831073. Can Viloca, 55. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I032574. Miguel Barnils, José. 37448105B. Calle, 14, número 11 (La Florida). Santa Perpetua de la Moguda. 11.506 pesetas.

ECB3I032579. Ferroni Martins, Carlos. 0124524. Plaza Berenguer 521, quinto, primera. Badalona. 11.506 pesetas.

ECB3I032580. León Alcalá, Consuelo. 39021914. Calle Eduardo Brosa, 73. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I032585. Santos Ferrando, Inmaculada. 46320406. Muntaner, 44. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I032593. Rozas Sanz, Eugenio. 39035207. Calle Monturiol, 45, tercero, tercera. Ripollet. 11.506 pesetas.

ECB3I032617. Verdiel Polo, Fernando. 38525825. Santa Albina, 3. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I032622. Grau Foraster, Juan. 37239700. Calle Nemesio Valls, 79, ático primera. Barberá del Vallés. 11.506 pesetas.

ECB3I032625. López García, Alfonso. 46504205. Avenida President Companys, 250. Badalona. 11.506 pesetas.

ECB3I032630. Patarro Sánchez, José Antonio. 98779789. Calle Unión, 106, segundo, primera. Mataró. 11.506 pesetas.

ECB3I032641. Martínez Puig, Miguel. 38314315. San Jaime, 7, ático 4. Ripollet. 11.506 pesetas.

ECB3I032643. Bosch Rodríguez, Jorge. 37279535. Enamorados, 81-83, 1, 1. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I032644. Rosell Ricart, Jaime. 37293343. Calle Urgell, 28, cuarto, segunda. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I032647. Sánchez Hurtado, Mateo. 46511626Z. Bloque Edificios Sant Jordi, 13, 7, 2. Badalona. 11.506 pesetas.

ECB3I032648. Sánchez Hurtado, Rodolfo. 36512939. Eduardo Marquina, 10, 7, 4. Badalona. 11.506 pesetas.

ECB3I032671. Mérida Bolado, Pablo. 3563410. Paseo Doctor Fleming, 6, séptimo. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I032687. Albalat Navarra, José María. 37564108. Calle Palencia, 56-60, ático tercera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I032690. Bisbal Villamajo, Francisco. 38465184. Calle Rosellón, 512, sexto, tercera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I032693. Cárdenas Hidalgo, José. 36898867J. Calle Mina de la Ciudad, 108, primero, primera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I032699. Duñalch Calve, Luis. 37576259. Calle San Mateo, 8, bajos segunda. Badalona. 11.506 pesetas.

ECB3I032707. Gallardo Rua, Antonio. 34716545. Calle Montcada, 632. Castellar del Vallés. 11.506 pesetas.

ECB3I032725. López Torres, Antonio José. 43500926. Calle San Francisco. Javier, 48. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I032739. Merino Gómez, Manuel. 38476884. Calle Barrio los Canons, C/28, 5. Sant Boi de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I032746. Naspleda Masdemont, Isidro. 77103895. Carretera de Manlleu, sin número. Les Masies de Voltrega. 11.506 pesetas.

ECB3I032749. Ortega Gallardo, Miguel Angel. 37793475J. Avenida del Turo, 7, sobreático. La Llagosta. 11.506 pesetas.

ECB3I032760. Rascón Gárate, Juan. 247484321. Calle Virgen de Montserrat, 110, ático, segunda. Viladecáns. 11.506 pesetas.

ECB3I032761. Romero Barroso, Manuel. 75470275. Calle Riera San Lorenzo, 57-59. Gavá. 11.506 pesetas.

ECB3I032763. Rodríguez Castillo, Manuel. 39023085. Calle Daoiz, 7-9, tercero, primera. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I032771. Sala Sánchez, Alejandro. 36508357. Calle Sicilia, 232, ático cuarta. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I032772. Sampedro Iturbe, Antonio. 37785944. Calle Nuestra Señora de Montserrat, 19, primero, tercera. Santa Coloma de Gramenet. 11.506 pesetas.

ECB3I032787. Velázquez Pérez, Jaime. 39832070. Calle Lorena, 16-18, entresuelo, cuarta, Ed. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I032795. Bustos Marín, Antonio. 38060257. Rb. de Albacete, 127, primero. Sant Vicenç dels Horts. 11.506 pesetas.

ECB3I032805. Lodeiro Arias, Jesús. 38549629. Calle Mas, 32 bis, segundo, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I032807. Esbri Font, Manuel. 40939581. Calle Alfonso XII, 736, tercero, segunda. Badalona. 11.506 pesetas.

ECB3I032819. Sánchez Díaz, Antonio. 30066282. Avenida Doctor Fleming, 3, primero, segunda. Canet de Mar. 11.506 pesetas.

ECB3I032836. Serrano Cifuentes, José. 52203457. Calle Fivaller, 50, tercero, cuarta. Viladecáns. 11.506 pesetas.

ECB3I032857. García Florido, Esteban. 52200563. Calle Dos de Mayo, 17, bajos. Viladecáns. 11.506 pesetas.

ECB3I032869. Tresserras Puyuelo, Alberto. 37727885L. Avenida Diagonal, 78, octavo, primera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I032872. Najar Casado, Francisco. 38418359. Calle Font, 44, segundo, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I032876. Gómez Gutiérrez, Miguel A. 37308641L. Calle Casa Cal Tomaset, sin número. Marganell. 11.506 pesetas.

ECB3I032900. Garrido Ternero, Calixto. 77284880. Rb. Vayreda, 32, primero, primera. Gavá. 11.506 pesetas.

ECB3I032916. Ortiz Ortiz, José María. 37782826. Avenida Ramón Berenguer, 62, segundo, segunda. Santa Coloma de Gramenet. 11.506 pesetas.

ECB3I032938. Redón Castiella, Segismundo. 46014792. Calle Taulat, 91, quinto, segunda. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I032961. Rodríguez Narváez, Simón. 77093735. Rb. Pompeu i Fabra, 132, sexto, cuarta. Gavá. 11.506 pesetas.

ECB3I032962. Fernández Martín, Rafael. 38500540. Avenida Virgen de Montserrat, 62, tercero, primera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I032964. González Porral, Lucita. 37320044. Calle Carretas, 54. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I032967. Martín Luengo, José Antonio. 3421723. Calle Cami Ral, 24. Tordera. 11.506 pesetas.

ECB3I032974. Querol Querol, José. 18852647F. Avenida Corts Catalanes, 17, 11, segunda. Sant Adrià del Besòs. 11.506 pesetas.

ECB3I032976. Montiel Cintas, Miguel. 40960701. Calle San Andrés, 18, ático tercero. Ripollet. 11.506 pesetas.

ECB3I032978. Montero Duart, Diego Enrique. 3509205A. Calle San Isidro, 8, ático segunda. Gavá. 11.506 pesetas.

ECB31032981. Aguilera Castro, Manuel. 39129431. Calle Colón, 264, tercero. Terrassa. 11.506 pesetas.

ECB31032992. González Ruiz, José. 38990163. Calle Gerona, 2. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB31032994. Saludes Romeo, Jorge. 33911716. Carretera Fuente la Encina, 105, cuarto, tercera. Santa Coloma de Gramenet. 11.506 pesetas.

ECB31032997. Alcolea Zamora, Atanasio. 46535022. Avenida Almería, 17, quinto, tercera. Badalona. 11.506 pesetas.

ECB31033002. Marin Sánchez, Tomás. 39146061. Calle Magin Ramentol, 21, tercero, primera. Rubí. 11.506 pesetas.

ECB31033003. Ruiz López, Fernando. 37891646. Calle Veinticinco de Septiembre, escalera 22. Rubí. 11.506 pesetas.

ECB31033011. Vizuet Rudilla, Juan. 30190169. Calle L'Urgell, 2. Sant Boi de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB31033025. Cruz Varela, Fernando Manuel. 33884790. Calle Cartago, 14. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB31033049. Vargas del Barco, Ginés. 77729068. Calle Ciudad, 2. Berga. 11.506 pesetas.

ECB31033079. Serrano Tapia, Antonio. 24071326. Calle Maresma, 177. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB31033094. Castell Puigvert, Rafael. 37640376. Calle Industria, 42, segundo, primera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB31033097. Arenas Beltrán, Julián. 38054265. Calle Almogávares, 33-35, tercero, primera. Sant Pere de Ribes. 11.506 pesetas.

ECB31033099. Cortes Forcat, Miguel. 40855519. Calle Cadi, 31. Gironella. 11.506 pesetas.

ECB31033102. Cots Alvarez, José María. 39178702. Calle María Auxiliadora, 222, segundo. Terrassa. 11.506 pesetas.

ECB31033133. Gómez Hita, Quintín. 46561515. Calle Barcelona, 263, tercero, primera. Sant Vicenç dels Horts. 11.506 pesetas.

ECB31033135. Yebra Cirre, José. 39150207. Calle Seo de Urgel, 15. Terrassa. 11.506 pesetas.

ECB31033144. Blanco Huerto, Antonio. 77263287. Calle Altimira, 15, primero, segunda. Cerdanyola del Vallés. 11.506 pesetas.

ECB31033147. Durán Paredes, Francisco. 8418009. Calle Molino, 97. Esplugues de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB31033174. Hernández Carrión, Mario. 35034052. Calle Poniente, 10. Malgrat de Mar. 11.506 pesetas.

ECB31033178. Auledas Pagés Joaquín. 46103850. Calle San Fructuoso, 5. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB31033194. García Calvo, José María. 38376354. Calle Manuel de Falla, 13, quinto, segunda. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB31033203. Cabello Cano, Antonio. 25006442. Calle Patio Forment, 2. Bagá. 11.506 pesetas.

ECB31033205. Martínez Miralles, Francisco. 39027574. Calle San Pedro, 52, tercero, segunda. Barberá del Vallés. 11.506 pesetas.

ECB31033209. Llaurado Basora, Jorge Manuel. 36958427. Calle José Estivill, 31 bis, escalera A, primero, segunda. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB31033213. Guerrero Baena, Rafael. 30448905. Calle Camino Romano, 15. Granollers. 11.506 pesetas.

ECB31033216. López López, Manuel. 381546640. Calle Burriac, 74, primero, segunda. Mataró. 11.506 pesetas.

ECB31033220. Suárez Martín, Miguel. 40955417. Calle Lluís Companys, 64-A, primero, segunda. Santa Perpetua de la Moguda. 11.506 pesetas.

ECB31033229. Osorio Bolívar, Juan. 39143719. Calle Valencia, 8. Terrassa. 11.506 pesetas.

ECB31033231. Quero Manrique, Jorge. 46520703. Avenida Mónaco, 1-5, bajos primero. Badalona. 11.506 pesetas.

ECB31033240. Flos Sardá, Ramón. 36244391. Calle Corral, 36-38, primero, tercera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB31033242. Alaminos Manzano, Manuel. 39834402. Calle Xaloc, 4, tercero, segunda. Terrassa. 11.506 pesetas.

ECB31033245. Font Pérez, José María. 38393662. Calle Padre Mañanet, 14, cuarto, segunda. Molins de Rei. 11.506 pesetas.

ECB31033264. Pachón López, Antonio. 38794367. Calle Nuria, 16, tercero, primera. Mataró. 11.506 pesetas.

ECB31033266. Gutiérrez Pinto, José. 27897443. Calle Luis Pellicer, 22, segundo, primera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB31033269. Cascante Conde, Tomás. 37713084. Avenida República Argentina, 79. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB31033272. Jimeno Yagüe, José Manuel. 40972035. Can Folguera, bloque, 4-B, primero, primera. Santa Perpetua de la Moguda. 11.506 pesetas.

ECB31033274. Serra Navarro, José. 35094885. Plaza San Jaime, 10. Montgat. 11.506 pesetas.

ECB31033275. Jiménez Martínez, Vicente. 36502407. Calle Miguel Angel, 15. Pineda de Mar. 11.506 pesetas.

ECB31033279. Barba Fábregas, Luis. 37615961. Calle Alamos, 43. Mataró. 11.506 pesetas.

ECB31033293. Redondo Padilla, José. 24162948. Calle Abad Oliva, 13, tercero, primera. Malgrat de Mar. 11.506 pesetas.

ECB31033296. Sánchez Fernández, José. 38389819. Calle Angel Guimerá, 128, primero, cuarta. Esplugues de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB31033310. Serrano Chacón, José. 29948519. Calle Bellavista, 36, bajos. Badalona. 11.506 pesetas.

ECB31033322. Gomariz Mayor, Bartolomé. 38985906. Plaza Copérnico, 6, cuarto, primera. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB31033338. Segura Ledesma, Francisco. 39332228. Calle San Victor, sin número. Artes. 11.506 pesetas.

ECB31033339. Noguera Romanos, Juan. 7727680. Calle Castell, 19. Balsareny. 11.506 pesetas.

ECB31033345. Rodríguez Toledo, Antonio. 37690809. Calle Artesanía, 1.903, interior D. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB31033347. Calero Pérez, Angel. 29831073. Calle Can Viloca, 55. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB31033362. Clotet Caraballo, Joaquín. 78149300. Calle Montpeita, 9, primero, segunda. Sant Fruitos del Bages. 11.506 pesetas.

ECB31033368. Mesquida Vaquer, Juan. 41220913. Calle Prado, 39, noveno, segunda. L'Hospitalet de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB31033385. Vila Tordera, Ramón. 77278560. Calle Salvat Papaseit, sin número. Vic. 11.506 pesetas.

ECB31033389. Cifuentes Barba, Manuel. 38506375. Calle Pintor Fortuny, 19, primero, D. Viladecáns. 11.506 pesetas.

ECB31033391. Orellana Valdearenas, Salvador. 38795595. Calle Costa Brava, 22. Tordera. 11.506 pesetas.

ECB31033393. Calvo Ortiz, Eugenio. 38413873. Calle Doctor Pujadas, 9-10, tercero, primera. Sant Boi de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB31033395. Agell Pagés, Rafael. 77605307. Calle Industria, 46. Malgrat de Mar. 11.506 pesetas.

ECB31033396. Agell Pagés, Rafael. 77605307. Calle Industria, 46. Malgrat de Mar. 11.506 pesetas.

ECB31033398. Agell Pagés, Rafael. 77605307. Calle Industria, 46. Malgrat de Mar. 11.506 pesetas.

ECB31033402. Rodríguez Blanco, Crisanto. 1800418. Camping «El Toro Bravo». Viladecáns. 11.506 pesetas.

ECB31033407. Godoy Mora, Bonifacio. 38391307. Calle Juan XXIII, 5. Gavá. 11.506 pesetas.

ECB31033408. Rueda Santos, Julio. 37348718. Calle Valeta 3. L'Hospitalet de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB31033409. González Solá, José Antonio. 74584302. Plaza Cataluña, 2, octavo, cuarta. Gavá. 11.506 pesetas.

ECB31033416. Moreno Arévalo, Juan Antonio. 28277153. Avenida Salvador Allende, 39, primero, cuarta. Cornellá de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB31033417. De la Colina Calderón, Juan Carlos. 37784351. Calle Bermejo, 37. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB31033429. Bueno Arenas, Andrés. 77829651. Calle Paris, 46-48, D, primero, quinta. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB31033430. Gómez Acedo, Julián. 38411834. Avenida Severo Ochoa, 99, primero, primera. L'Hospitalet de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB31033435. Martínez Fernández, José. 38775727. Avenida Puig i Cadafalch, 192, quinto. Mataró. 11.506 pesetas.

ECB31033442. Gomariz Aguera, Bartolomé. 33892768. Plaza Copérnico 6, cuarto, primera. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB31033445. Núñez Coll, Jorge. 6561457. Calle Ermita, 17, sexto, segunda. L'Hospitalet de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB31033456. Gomariz Oliveras, Antonino. 36443443. Rb. Marina. 287, sexto, segunda. L'Hospitalet de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB31033459. Almero Benito, José Domingo. 38548300. Calle Bobiles, 84. L'Hospitalet de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB31033464. Bardají Domenech, Jordi. 43412429. Calle Concepción Arenal, 135, segundo, primera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB31033465. Jódar Sánchez, Fernando. 38709654. Pasaje Rio Noguera, 322, primero, tercera. Badalona. 11.506 pesetas.

ECB31033492. Cerdá Martorell, Pedro. 38044858. Calle Mossén Cinto Verdagué, 191, segundo, segunda. Sant Boi de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB31033498. Cenit Ruiz, Amado. 35016414. Avenida Bosque, 61, ático. L'Hospitalet de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB31033500. Hernández Ibáñez, José Fco. 38764766. Calle Treinta de Enero, 8. Arenys de Munt. 11.506 pesetas.

ECB31033502. Boscasa Vargas, Santiago. 40980789. Gv. 867, sótano primera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB31033505. Morales Marcillas, Jorge. 35051987. Tr. las Cortes, 37-39, sexto, segunda, escalera D. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB31033506. Pastor Nevot, Juan Carlos. 40966026. Calle Benet i Mercadé, 9-11, primero, primera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB31033510. Fernán de las Heras, Manuel. 43395185. Calle Sigüenza, 70, segundo, primera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB31033515. Faure Tobella, Marcos. 46536744. Calle Rius i Taulat, 16. Badalona. 11.506 pesetas.

ECB31033527. Pavón Márquez, Manuel. 30059341. Calle Juan de la Cierva, 4. Granollers. 11.506 pesetas.

ECB31033533. Collado Montiel, Manuel. 39119311. Calle San Damián, 80. Terrassa. 11.506 pesetas.

ECB31033542. Vilalta Iglesias, Juan. 39334765. Calle Escodinas, 35. Manresa. 11.506 pesetas.

ECB31033547. Boadas Herrero, Antonio. 77276605. Calle Valldebanador, 2, tercero, segunda. Calella. 11.506 pesetas.

ECB31033552. Morales Bretones, Carmelo. 39140342. Calle Pintor Fortuny, 28-32. Terrassa. 11.506 pesetas.

ECB31033560. Arias González, Miguel. 38535664. Calle Bruch, 69, tercero, segunda. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB31033564. Ruiz de la Herranz López, Juan M. 38497398. Calle Jacinto Verdagué, 218, tercero, primera. Sant Boi de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB31033581. Párraga Piñero, Rafael. 38782374G. Calle Maragall, 29, tercero, primera. Sant Adrià del Besòs. 11.506 pesetas.

ECB31033583. Hellín Puignau, Josefa. 78001125. Calle Cases Noves del Collet, 3. Guardiola de Bergueda. 11.506 pesetas.

ECB31033585. Sánchez Sola, Cristóbal. 43398470. Calle Murtra, 72, primero, primera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I033586. Sánchez Sola, Francisco. 43398469. Avenida Molino, 42, primero, cuarta. Viladecáns. 11.506 pesetas.

ECB3I033604. Mera Rebolal, José Antonio. 38055553. Calle Tibidabo, 28-30, cuarto, sexta. El Prat de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I033605. Martínez Layunta, Mariano. 38531481. Calle Segismundo, 19-23, tercero, segunda. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I033612. Casado Zafra, Antonio. 35017700D. Calle Nación, 83, tercero, tercera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I033619. Borrega Canales, María. 77084347P. Calle Delicias, 10, segundo, cuarta. Igualada. 11.506 pesetas.

ECB3I033628. Gallén Castillo, Joaquín. 38017041. Calle Brasil, 22, segundo. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I033636. Moredas Marin, Antonio. 33869316E. Calle Cisa, 37. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I033638. González Navas, Manuel. 38973806R. Calle Balcanes, 62 (pasaje Alguer, 17-19). Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I033639. González Navas, Manuel. 38973846R. Calle Balcanes, 62 (pasaje Alguer, 17-19). Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I033642. García Matarranz, Jorge. 39042978H. Calle Campania, 16. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I033644. Cano Cano, Juan. 76195245V. Avenida Doctor Fleming, 3. Viladecáns. 11.506 pesetas.

ECB3I033652. Matas Ferré, Magdalena. 39140795. Avenida Gibraltar, 17, segundo. Terrassa. 11.506 pesetas.

ECB3I033653. Soms Plans, Miquel. 46500076X. Calle Torrassa, 1, entresuelo, primera. Sant Adrià del Besòs. 11.506 pesetas.

ECB3I033658. Campos Villar, Manuel. 35008314Z. Calle Montaña, 99. Viladecáns. 11.506 pesetas.

ECB3I033665. Camacho Fernández, Andrés. 46532344D. Calle Rambla, 8, tercero, cuarta. Montgat. 11.506 pesetas.

ECB3I033668. Bustamante Sánchez, Francisco. 37317844E. Calle Joaquín Costa, 44, tercero, segunda. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I033669. Rivera Boada, Juan Rafael. 43413767. Calle Campoamor, 6, primero. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I033673. González Morales, Manuel. 33915178. Calle Wagner, 24, segundo, primera. Santa Coloma de Gramenet. 11.506 pesetas.

ECB3I033699. Caro Pócer, Antonio. 46037541M. Calle Llull, 399. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I033711. Pérez Muriel, Teresa. 36897736D. Paseo Marítimo, 346-352, escalera C, tercero, primera. Castelldefels. 11.506 pesetas.

ECB3I033718. Ferri Tarridas, Jaime. 408800492. Calle Jocs Olímpics, 14. Mataró. 11.506 pesetas.

ECB3I033727. Romero Castillo, Antonio. 39155121J. Gpos. San Lorenzo, 53, primero, primera. Terrassa. 11.506 pesetas.

ECB3I033734. Barnils Bastus, Miquel. 46206295. Calle Brasil, 49, escalera A, cuarto, segunda. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I033737. Avila Ramos, Diego. 38045800. Rb. de Lugo, 140. Sant Vicenç dels Horts. 11.506 pesetas.

ECB3I033741. Alvarez Rosiña, Mateo. 35041595Z. Calle Vallerona, 58, entresuelo, tercera. Esplugues de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I033744. Diaz Go Z, José. 46643850. Calle José Armengol, 47, entresuelo, tercero. Barberá del Vallés. 11.506 pesetas.

ECB3I033755. Povedano López, Juan Antonio. 38382526B. Calle Doctor Fleming, 17. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I033766. De la Iglesia Cano, Luis. 37787025A. Calle Padre Manjón, 25, ático. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I033770. Torres Berbel, Ramón. 25928120. Calle Isidro Durán, 4, sexto, tercera. Canovelles. 11.506 pesetas.

ECB3I033771. Cabezas Martínez, Nicolás. 52203815W. Calle Gavá, 68, noveno, primera. Viladecáns. 11.506 pesetas.

ECB3I033775. Torrecillas Ramos, Juan José. 77090930. Paseo Padre Daniel, 15. Santa Margarida de Montbui. 11.506 pesetas.

ECB3I033786. Roca Palau, José. 77070195R. Calle Ermita, 14. L'Hospitalet de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I033791. Tejerina López, María Bernarda. 36509018Z. Calle Montiu, 12, segundo, primera. Moncada i Reixac. 11.506 pesetas.

ECB3I033796. Fuertes Royo, José Ignacio. 43405101F. Calle Cartella, 14-16, ático, segundo. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I033797. Romero Osorio, Ignacio. 38423954. Calle Virgen de Montserrat, 1, tercero, tercera. Viladecáns. 11.506 pesetas.

ECB3I033801. Ruiz Bernal, Herminia de los Dolores. 52398358. Calle Menorca, 45, D, primera. Santa Coloma de Gramenet. 11.506 pesetas.

ECB3I033811. Burgos Lucena, Nicolás. 39163001. Calle San Honorato, 17, tercero. Terrassa. 11.506 pesetas.

ECB3I033812. Díaz Galdeano, José. 36464751E. Calle Riera de Horta, 14, quinto, primera A. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I033819. Gimeno Pérez, Antonio. 36949956. Calle Bailén, 197, tercero, primera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I033821. Benages López, Vicente. 38505203. Calle San José Oriols, 8, ático, cuarta. Gavá. 11.506 pesetas.

ECB3I033827. Farré Solanes, Joaquín. 78066473B. Rd. Guinardo, 52. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I033828. Balsells Masachs, Jorge. 77258997L. Avenida Barcelona, 106, tercero, primera. Igualada. 11.506 pesetas.

ECB3I033832. Vergara Rizos, Dolores. 38407658E. Calle Casanovas, 26, primero, primera. Viladecáns. 11.506 pesetas.

ECB3I033841. Alcalá-Bejarano Luque, Eduardo. 75620693. Calle Tarragona, 11. Pineda de Mar. 11.506 pesetas.

ECB3I033844. Jorge Cuesta, Alejandro. 77298268Y. Calle Juan de la Cierva, 4, quinto, segunda. Granollers. 11.506 pesetas.

ECB3I033856. Belmonte Urbán, Antonio. 24529873M. Calle Benito Pérez, 3. Cerdanyola del Vallés. 11.506 pesetas.

ECB3I033861. Silva Camacho, Antonio. 38062960. Calle Reverendo Antonio Solanas, 67, ático, cuarta. Sant Boi de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I033866. Villanueva Rodríguez, Antonio. 36503790. Calle Brasil, 48-50, segundo, segunda, escalera B. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I033875. Ruiz Camacho, Manuel. 36514144B. Avenida de la Paz, 35, segundo, B. Sant Celoni. 11.506 pesetas.

ECB3I033879. Beltrán Medina, Juan Antonio. 37768840B. Calle Pintor Velázquez, 10, bajos. Polinyà. 11.506 pesetas.

ECB3I033888. Molina Bujalbon, Juan Carlos. 34738658. Calle Ordesa, 15, segundo, segunda. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I033890. Miquel Bellmunt, Antonio. 46328909. Calle Paris, 122, ático, primero. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I033896. Moreno Riesco, Pedro. 10176984. Calle Radas, 29. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I033911. Corbacho Arrantes, Justo Manuel. 35099387. Avenida Barcelona, 173, tercero, novena. Molins de Rei. 11.506 pesetas.

ECB3I033916. Mairena Caballero, Rafael. 1789190. Avenida Ballester, 22. Viladecáns. 11.506 pesetas.

ECB3I033917. Navarro Martínez, Emilio. 40976767J. Calle Bolivia, 1, tercero, cuarta. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I033943. Olmos Repiso, José Antonio. 39034688. Calle Penedés, 82. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I033946. Calaf Aledo, Juan. 77300117. Carretera de Valls, 48. Santa Margarida de Montbui. 11.506 pesetas.

ECB3I033965. Jiménez Herrera, Juan. 39031562. Calle Torras Sayol, 22. Caldes de Montbui. 11.506 pesetas.

ECB3I033971. Ivern Batilló, Sebastián. 37794622. Calle Brasília, 3. Castelldefels. 11.506 pesetas.

ECB3I033978. Canos Paradis, José. 38539659. Calle Bosons, 14, primero, primera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I033980. Albarrán Pina, Fco. José. 35050088. Calle Alcalde de Zalamea, 8, ático, primera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I033989. Cespedosa Pacha, José. 43398266. Pje. Miláns, 4. L'Hospitalet de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I033992. Conde Romero, Francisco. 25900651. Paseo Marimón, 69, escalera izquierda, cuarto, tercera. Esparreguera. 11.506 pesetas.

ECB3I033994. Gutiérrez Módena, Carlos. 36974614K. Calle Torrente de las Flores, 72, bajos, primera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I033997. Feliu Bartual, Alberto. 40974398. Plaza Mercado Clot, 1. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I033998. Ruiz Montoya, Teodoro. 77287370. Calle Miraflores, 12. Abrera. 11.506 pesetas.

ECB3I034004. Juan Chaves, José Antonio. 38095173. Calle Viladomat, 198, segundo, tercera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I034005. Granados Rosa, Juan. 27084265. Calle Marqués Sant Morist, 94-96, ático, primera. Badalona. 11.506 pesetas.

ECB3I034011. García Domínguez, Francisco. 38060384. Calle Reina Sofia, 22. Sant Salvador de Guardiola. 11.506 pesetas.

ECB3I034016. Simó Zarco, Francisco. 45244919. Calle Goethe, 47. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I034018. Zaguire Medina, Pedro. 39150439. Calle Antonio Maura, 17. Terrassa. 11.506 pesetas.

ECB3I034021. Sánchez Ortega, David. 38809381. Travesía Miramar, 16. Premiá de Mar. 11.506 pesetas.

ECB3I034034. Martín Luna, Rafael. 30420031. Calle Ciudad Cooperativa, 97, octavo, cuarta. Sant Boi de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I034038. Montoro Soriano, Jesús. 37307537. Calle Estación, 2, bajos 1. Abrera. 11.506 pesetas.

ECB3I034059. García Curco, Alberto. 46573295. Calle Francisco Aranda, 59, principal, segunda. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I034074. Rodrigo Buade, Juan. 36936690R. Calle Sant Isidre Casa, 787. Palau de Plegamans. 11.506 pesetas.

ECB3I034082. Núñez Vázquez, Jorge. 36965833. Calle Sigüenza, 60, primero, tercera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I034083. Gimeno García, Jorge. 46307404. Calle Mallorca, 156, ático, primera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I034087. López Aldavert, Jorge. 46515827. Calle Independencia, 311, primero. Badalona. 11.506 pesetas.

ECB3I034089. Algue Ambrosio, Isidro. 39014982. Calle Independencia, 44, 3, segunda. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I034120. Martínez Pérez, Pilar. 37251777. Avenida Santa María, 6. Vilassar de Dalt. 11.506 pesetas.

ECB3I034134. Pérez Bellot, Juan José. 77259757. Calle Enrique Granados, 19. Viladecáns. 11.506 pesetas.

ECB3I034148. Crespo Alamillos, Juan José. 30149427. Avenida Gavá, 64. Viladecáns. 11.506 pesetas.

ECB3I034155. González Gómez, Manuel. 37267287. Calle Manigua, 48, cuarto, segunda. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I034161. Molina Castillo, Montserrat. 37718552. Pasaje Conreria, 59. Moncada i Reixac. 11.506 pesetas.

ECB3I034163. Alvarez Martínez, José Luis. 52470611. Calle Tarrasa, 3. Moncada i Reixac. 11.506 pesetas.

ECB3I034174. Castillo Albarrán, David. 44007373. Calle Calderón de la Barca, 55, segundo, segunda. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I034187. García Mena, José. 38790525. Rd. O'Donell, 86-88. Mataró. 11.506 pesetas.

ECB3I034197. Costa Boix, Germán. 46055501. Calle Pere IV, 350, cuarto, segunda. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I034200. Alvarez Rosa, Gonzalo Lope. 28219941. Avenida Can San, 25, bloque B-1, escalera A. Sant Andreu de Llavanera. 11.506 pesetas.

ECB3I034201. Ruiz Navarro, Federico. 36546672. Calle General Weyler, 257, escalera 7, ático, segunda. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I034203. Diaz Regueira, Juan Antonio. 38806510. Calle Montnegre, 8. Malgrat de Mar. 11.506 pesetas.

ECB3I034230. Marcos Fierro, Francisco. 9694785. Calle Plutarco, 22, bajos, segunda. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I034231. Robles Miras, Joaquín. 39012798. Calle Francesc Casañas, 59. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I034256. Ferra Carbo, Agustín. 33877792. Calle Escuelas, 25, tercero, tercera. Cerdanyola del Vallés. 11.506 pesetas.

ECB3I034271. Cao González, Julio. 35029694. Avenida 304, 2, escalera B, primero, primera. Castelldefels. 11.506 pesetas.

ECB3I034275. Marine Juando, Jordi. 37185910. Calle Varsovia, 76. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I034284. Villalta Guillén, José. 39029217B. Calle Grupos-Arrahona, 45, segundo, primera. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I034288. Fernández Cuevas, Antonio. 46007669X. Calle Velázquez, 7, escalera B, cuarto, segunda. Sant Adrià del Besòs. 11.506 pesetas.

ECB3I034291. Rodrigo Usón, Antonio. 38958228. Calle Montseny, 10. Ripollet. 11.506 pesetas.

ECB3I034295. Casanovas Bohigas, Josep. 46216260. Calle Robrenyo, 55. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I034305. Navas Hernández, Juan José. 38081146. Calle Pinos, 5, cuarto, primera, L'Hospitalet de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I034314. García Lorca, Jorge. 46324790. Calle Buenaventura Muñoz, 62-64, segundo, tercera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I034317. Algaba Moyano, Lorenzo. 39170690. Calle Segovia, 5. Terrassa. 11.506 pesetas.

ECB3I034320. Mulero Antón, José Ramón. 38487728. Avenida Rius y Taulet, sin número, 7, 1. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I034323. Rodríguez Castro, Carlos. 40847661. Calle Alcolea, 110, primero, segunda. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I034324. Castaño Romero, Miguel. 52147300K. Gp. Can Bassa, 2, C, segundo, segunda. Granollers. 11.506 pesetas.

ECB3I034332. Moreno García, Juan. 38542737. Pasaje Rio Francoli, 231, quinto, cuarta. Badalona. 11.506 pesetas.

ECB3I034335. Cebrían Arredondo, Leopoldo. 39158255. Calle Poeta Maragall, 11, bajos. Corberá de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I034346. Montalt Ollé, Ricardo. 33883800Q. Calle Alfonso Sala, 23, entresuelo, tercera. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I034354. Torres Quesada, Manuel. 77298387X. Calle Lepanto, 14. Vilanova i la Geltrú. 11.506 pesetas.

ECB3I034359. Domínguez Martínez, Esteban. 46024398H. Calle Gaudi, 8, tercero, segunda. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I034364. García Bahillo, Manuel. 43496785J. Calle Costabona, 40-42, cuarto, cuarta. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I034365. Gutiérrez Navarrete, Santiago. 38985338. Avenida de la Generalitat, 29, cuarto, segunda. Barberá del Vallés. 11.506 pesetas.

ECB3I034370. Vilar Bonet, Jordi. 46651876. Ronda General Mitre, 182. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I034377. Llanos Flor, Fernando. 5644536. Calle Castaño, 4, primero, cuarta. Cornellá de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I034380. Martínez Gutiérrez, Carlos. 27874060. Calle Virgen del Pilar, 34 B. Cerdanyola del Vallés. 11.506 pesetas.

ECB3I034386. Iniesta Tudela, Miquel. 39323898. Calle Enric Morera, 15-17. Manresa. 11.506 pesetas.

ECB3I034389. Rodríguez Outumuro, Evaristo. 76688498. Calle Hierbabuena, 34, ático, segunda. L'Hospitalet de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I034390. Torralbo Serrano, Emilio. 46584891. Calle Ramón Enrich, 6. Odena. 11.506 pesetas.

ECB3I034391. Villalba Bala, Ramón. 40881128. Calle Rosa Sabatè, 5, sexto, primera. Vilassar de Mar. 11.506 pesetas.

ECB3I034395. Permanyer Albi, Albert. 37722552. Calle Girona, 119, quinto, segunda. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I034403. Ramírez Renco, Justo. 39133612. Calle Santa María, 52. Terrassa. 11.506 pesetas.

ECB3I034405. Flores Egea, Andrés. 38493245. Calle Pelayo, 17. Castelldefels. 11.506 pesetas.

ECB3I034406. Sánchez Mula, José Luis. 38041047. Calle Mayor, 57. Castelldefels. 11.506 pesetas.

ECB3I034407. Muñoz Viana, Teodoro. 38478157. Calle Iglesia, 85. Castelldefels. 11.506 pesetas.

ECB3I034408. Morata López, Juan. 38401185. Calle General Palafox, 6, ático, primera. Castelldefels. 11.506 pesetas.

ECB3I034410. De la Rosa Díaz, Juan Jesús. 42064609. Calle Pelayo, 47. Castelldefels. 11.506 pesetas.

ECB3I034411. Cuevas Mateu, Ramón. 37264996. Calle Amilcar, 97-101, primero, segunda. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I034412. Sánchez Hernández, José. 23626383. Plaza Juan XXIII, tercero, cuarta. Castelldefels. 11.506 pesetas.

ECB3I034416. Planes Campos, Ramón. 36885213. Calle Juegos Florales, 73-77, segundo, segunda. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I034422. Grasa Hernández, Javier. 35052916. Calle Mallorca, 565, ático, tercero, escalera segunda. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I034423. Del Aguila Guillén, Fco. Fernando. 6941938. Guasch, 71, primero, primera. Badalona. 11.506 pesetas.

ECB3I034425. Marcos Esteban, Antonio. 36905352. Rambla del Carmelo, 106, bajos, segunda. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I034428. De Arnedo López, José Antonio. 38785819. Calle Mare de Deu de la Cisa, 101, tercero, tercera. Mataró. 11.506 pesetas.

ECB3I034429. Santiago Veloso, Rafael. 38500687. Plaza Juan XXIII, 9, bajos, primero, Sant Boi de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I034432. Barranco Belmar, Pedro. 38073123. Calle Igualdad, 41, segundo, D. L'Hospitalet de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I034435. Moreno Castillejo, Julián. 38421179. Calle Ciudad Cooperativa, 93, segundo, primera. Sant Boi de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I034439. Martínez Alcaraz, Ramón. 39104100. Calle Rosal, 3, tercero, segunda. Rubí. 11.506 pesetas.

ECB3I034440. Romero León, José Antonio. 46610915. Calle Sagunto, 28, tercero, tercera. Rubí. 11.506 pesetas.

ECB3I034444. Farré Llort, José María. 43683756. Calle Magdalenas, 13. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I034449. Panisello Torrent, Javier. 36560546. Calle Ramblas, 76, segundo, segunda. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I034451. Adroher Aroux, Martín. 24083408. Calle María Fortuny, 2. Sant Quirze del Vallés. 11.506 pesetas.

ECB3I034464. Serrano Colomina, Manuel. 36436492. Avenida Meridiana, 609, bajos, segunda. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I034465. Serrano Colomina, Manuel. 36436492. Avenida Meridiana, 609, bajos, segunda. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I034468. Márquez Jiménez, José. 31192504. Calle Jacinto Verdagué, 1, tercero. Argentina. 11.506 pesetas.

ECB3I034469. Escoda Petit, David. 33965598. Calle Pompeu Fabra, 39, segundo, segunda. Castelldefels. 11.506 pesetas.

ECB3I034475. Sender Mercader, Isidro. 39018779. Carretera de Cerdanyola, 59. Sant Cugat del Vallés. 11.506 pesetas.

ECB3I034476. Sender Mercader, Isidro. 39018779. Carretera de Cerdanyola, 59. Sant Cugat del Vallés. 11.506 pesetas.

ECB3I034481. Delgado Quintero, Pedro. 46110356. Calle Alt de Gironella, 53, entresuelo. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I034482. Rodríguez Fernández, Doroteo. 38412056. Calle Llansà, 46, tercero, segunda. L'Hospitalet de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I034501. Pozo López, Manuel. 5346283. Calle Nou San Francisco, 24, ático. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I034502. Segura Segura, Rosario. 37721546M. Calle José Ciurana, 36, primero, primera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I034503. Gil Triviño, Luis. 38432939. Calle Buenvecino, 46. Cornellá de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I034505. Ayen Salvador, José. 35108161. Urbanización la Cornisa, 124. Mataró. 11.506 pesetas.

ECB3I034508. Cecilia Pérez, Pedro. 23122704. Calle Enrique Morera, 5. Gavà. 11.506 pesetas.

ECB3I034510. Gómez Llaver, Albert. 33862256. Plaza Espanya, 22. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I034511. Casas Nehenheim, Ramón. 39171274. Calle Maresme, 1, primero, primera. Terrassa. 11.506 pesetas.

ECB3I034514. González Urceira, Manuel. 35053312. Calle Doctor Buxo, 27 bis. Moncada i Reixac. 11.506 pesetas.

ECB3I034515. Moreno Luque, José. 39018913. Calle Don Rodrigo, 34. Sabadell. 11.506 pesetas.

ECB3I034519. González Pérez, Juan. 33864560. Calle Tiana, 6, ático, primera. Ripollet. 11.506 pesetas.

ECB3I034523. Herrada Lao, Pablo. 39140229. Calle Santiago Rusinyol, 3, segundo, segunda. Terrassa. 11.506 pesetas.

ECB3I034525. Palma Herrera, José Francisco. 38376497. Pasaje San Juan, 13. Sant Feliu de Llobregat. 11.506 pesetas.

ECB3I034528. Gómez Antonaya, Francisco. 77272308. Calle Montserrat, 22. Tona. 11.506 pesetas.

ECB3I034547. Martínez López, Miguel. 77078719S. Calle Montcada, 65, segundo, tercera. Ripollet. 11.506 pesetas.

ECB3I034549. Jordana Cardona, Jaime. 37607295. Vía de Gracia, 362, quinto. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I034558. Aguila Minguell, Jaime. 37605219. Calle Padilla, 354, segundo, tercera. Barcelona. 11.506 pesetas.

ECB3I034564. Iniesta Tudela, Miguel. 39323898. Calle Enric Morera, 15-17. Manresa. 11.506 pesetas.

ECB3I034567. Boldo Guerra, Salustiano. 28347078. Ronda Industria, 71. Barberá del Vallés. 11.506 pesetas.

ECB31034578. Cuenca Hidalgo, Enrique. 76222406. Calle Rumania, 16 (Can Parellada). Terrassa. 11.506 pesetas.

ECB31034582. Sánchez Guijarro, Juan Francisco. 27502722. Calle Lope de Vega, 32, quinto, cuarta. Rubí. 11.506 pesetas.

ECB31034589. González Pedraza, Francisco. 38385849. Calle el Gallo, 19, quinto, tercera. Esplugues de Llobregat. 11.506 pesetas.

### Subdirección General de Control e Inspección de los Servicios de Telecomunicación

*Resolución por la que se acuerda la notificación a don Ricardo Arroyo Ruiz de la Resolución de 11 de diciembre de 1995, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se le declara responsable de infracción administrativa a la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por Ley 32/1992, en el expediente sancionador CI/S 2843/94 y se le impone una sanción económica de 25.000 pesetas*

Con fecha 28 de diciembre de 1994 se incoó en la Dirección General de Telecomunicaciones expediente sancionador CI/S 2843/94 a don Ricardo Arroyo Ruiz, con domicilio en calle José Villena, número 15, de Madrid, por instalación en condiciones de funcionamiento de una estación radioeléctrica sin la preceptiva autorización administrativa.

Por parte del instructor del referido expediente se formuló propuesta de resolución, proponiendo fuera impuesta al sujeto pasivo sanción económica de 25.000 pesetas y proceder al precintado del equipo radioeléctrico.

Con fecha 11 de diciembre de 1995 la Secretaría General de Comunicaciones dictó resolución, declarando al sujeto pasivo del presente expediente responsable de una infracción administrativa de carácter grave y proponiendo una sanción económica de 25.000 pesetas y proceder al precintado del equipo radioeléctrico.

No habiendo sido posible la notificación de dicha resolución en el último domicilio conocido en la provincia de Madrid, se le realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente notificación puede formularse recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el órgano superior jerárquico competente para resolver (artículos 114 y 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

La sanción impuesta puede hacerse efectiva en el plazo de un mes, a partir de la presente notificación, en las modalidades que a continuación se indican, con la advertencia expresa de que de no ser satisfecha la deuda en periodo voluntario y no dándose circunstancias que según la legislación vigente establezca la suspensión de las medidas acordadas, se exigirá la sanción impuesta en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

#### Modalidades de pago en periodo voluntario:

a) Papel de pagos al Estado: En la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones).

b) Abono en cuenta corriente número 15.256.445 de la Dirección General de Telecomunicaciones: En cualquier oficina de Caja Postal, mediante ingreso (en metálico o cheque conformado), en el que se harán constar los datos del interesado, así como la referencia del expediente san-

cionador, debiendo remitirse copia del resguardo de ingreso a la Subdirección General de Control e Inspección de Servicios de Telecomunicación, Palacio de Comunicaciones, plaza de Cibeles, 5.ª planta, 28071 Madrid.

Madrid, 12 de marzo de 1996.—El Subdirector general, Antonio Alvarado Delgado.—24.483-E.

*Resolución por la que se acuerda la notificación a don Juan Manuel Cortés Vaquero de la Resolución de 11 de diciembre de 1995, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se le declara responsable de infracción administrativa a la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por Ley 32/1992, en el expediente sancionador CI/S 2301/94 y se le impone una sanción económica de 50.000 pesetas*

Con fecha 29 de noviembre de 1994 se incoó en la Dirección General de Telecomunicaciones expediente sancionador CI/S 2301/94 a don Juan Manuel Cortés Vaquero, con domicilio en calle Sierra Morena, número 21, de Madrid, por instalación en condiciones de funcionamiento de una estación radioeléctrica sin la preceptiva autorización administrativa.

Por parte del instructor del referido expediente se formuló propuesta de resolución proponiendo fuera impuesta al sujeto pasivo sanción económica de 50.000 pesetas y proceder al precintado del equipo radioeléctrico.

Con fecha 11 de diciembre de 1995 la Secretaría General de Comunicaciones dictó resolución declarando al sujeto pasivo del presente expediente responsable de una infracción administrativa de carácter grave y proponiendo una sanción económica de 50.000 pesetas y proceder al precintado del equipo radioeléctrico.

No habiendo sido posible la notificación de dicha resolución en el último domicilio conocido en la provincia de Madrid, se le realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente notificación puede formularse recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el órgano superior jerárquico competente para resolver (artículos 114 y 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

La sanción impuesta puede hacerse efectiva en el plazo de un mes, a partir de la presente notificación, en las modalidades que a continuación se indican, con la advertencia expresa de que de no ser satisfecha la deuda en periodo voluntario y no dándose circunstancias que según la legislación vigente establezca la suspensión de las medidas acordadas, se exigirá la sanción impuesta en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

#### Modalidades de pago en periodo voluntario:

a) Papel de pagos al Estado: En la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones).

b) Abono en cuenta corriente número 15.256.445 de la Dirección General de Telecomunicaciones: En cualquier oficina de Caja Postal, mediante ingreso (en metálico o cheque conformado), en el que se harán constar los datos del interesado, así como la referencia del expediente sancionador, debiendo remitirse copia del resguardo de ingreso a la Subdirección General de Control e Inspección de Servicios de Telecomunicación, Palacio de Comunicaciones, plaza de Cibeles, 5.ª planta, 28071 Madrid.

Madrid, 12 de marzo de 1996.—El Subdirector general, Antonio Alvarado Delgado.—24.482-E.

*Resolución por la que se acuerda la notificación a don Martín Andrés González Jiménez de la Resolución de 11 de enero de 1996, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se le declara responsable de infracción administrativa a la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por Ley 32/1992, en el expediente sancionador CI/S 2378/94 y se le impone una sanción económica de 50.000 pesetas*

Con fecha 29 de noviembre de 1994 se incoó en la Dirección General de Telecomunicaciones expediente sancionador CI/S 2378/94 a don Martín Andrés González Jiménez, con domicilio en calle Alonso Cano, número 2, de Móstoles (Madrid), por instalación en condiciones de funcionamiento de una estación radioeléctrica sin la preceptiva autorización administrativa.

Por parte del instructor del referido expediente se formuló propuesta de resolución proponiendo fuera impuesta al sujeto pasivo sanción económica de 50.000 pesetas y proceder al precintado del equipo radioeléctrico.

Con fecha 11 de enero de 1996 la Secretaría General de Comunicaciones dictó resolución, declarando al sujeto pasivo del presente expediente responsable de una infracción administrativa de carácter grave y proponiendo una sanción económica de 50.000 pesetas y proceder al precintado del equipo radioeléctrico.

No habiendo sido posible la notificación de dicha resolución en el último domicilio conocido en la provincia de Madrid, se le realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente notificación puede formularse recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el órgano superior jerárquico competente para resolver (artículos 114 y 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

La sanción impuesta puede hacerse efectiva en el plazo de un mes, a partir de la presente notificación, en las modalidades que a continuación se indican, con la advertencia expresa de que de no ser satisfecha la deuda en periodo voluntario y no dándose circunstancias que según la legislación vigente establezca la suspensión de las medidas acordadas, se exigirá la sanción impuesta en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

#### Modalidades de pago en periodo voluntario:

a) Papel de pagos al Estado: En la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones).

b) Abono en cuenta corriente número 15.256.445 de la Dirección General de Telecomunicaciones: En cualquier oficina de Caja Postal, mediante ingreso (en metálico o cheque conformado), en el que se harán constar los datos del interesado, así como la referencia del expediente sancionador, debiendo remitirse copia del resguardo de ingreso a la Subdirección General de Control e Inspección de Servicios de Telecomunicación, Palacio de Comunicaciones, plaza de Cibeles, 5.ª planta, 28071 Madrid.

Madrid, 12 de marzo de 1996.—El Subdirector general, Antonio Alvarado Delgado.—24.485-E.

*Resolución por la que se acuerda la notificación a «Servicios de Maquinaria, Sociedad Anónima», de la Resolución de 10 de noviembre de 1995, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se le declara responsable de infracciones administrativas a la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por Ley 32/1992, en el expediente sancionador CI/S 1566/94 y se le impone una sanción económica de 150.000 pesetas*

Con fecha 29 de septiembre de 1994 se incoó en la Dirección General de Telecomunicaciones

expediente sancionador CI/S 1566/94 a «Servicios de Maquinaria, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Chile, número 40, de Los Dolores (Murcia), por instalación en condiciones de funcionamiento de una red radioeléctrica de servicio móvil terrestre utilizando frecuencias no autorizadas.

Por parte del instructor del referido expediente se formuló propuesta de resolución, proponiendo fuera impuesta al sujeto pasivo sanción económica de 150.000 pesetas y proceder al precintado de los equipos radioeléctricos componentes de la red.

Con fecha 10 de noviembre de 1995 la Secretaría General de Comunicaciones dictó resolución, declarando al sujeto pasivo del presente expediente responsable de infracciones administrativas de carácter grave y proponiendo una sanción económica de 150.000 pesetas y proceder al precintado de los equipos radioeléctricos componentes de la red.

No habiendo sido posible la notificación de dicha resolución en el último domicilio conocido en la provincia de Murcia, se le realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente notificación puede formularse recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el órgano superior jerárquico competente para resolver (artículos 114 y 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

La sanción impuesta puede hacerse efectiva en el plazo de un mes, a partir de la presente notificación, en las modalidades que a continuación se indican, con la advertencia expresa de que de no ser satisfecha la deuda en período voluntario y no dándose circunstancias que según la legislación vigente establezca la suspensión de las medidas acordadas, se exigirá la sanción impuesta en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Modalidades de pago en período voluntario:

a) Papel de pagos al Estado: En la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones).

b) Abono en cuenta corriente número 15.256.445 de la Dirección General de Telecomunicaciones: En cualquier oficina de Caja Postal, mediante ingreso (en metálico o cheque conformado) en el que se harán constar los datos del interesado, así como la referencia del expediente sancionador, debiendo remitirse copia del resguardo de ingreso a la Subdirección General de Control e Inspección de Servicios de Telecomunicación, Palacio de Comunicaciones, plaza de Cibeles, 5.ª planta, 28071 Madrid.

Madrid, 14 de marzo de 1996.—El Subdirector general, Antonio Alvarado Delgado.—24.486-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Dirección General de Trabajo

#### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 4 de marzo de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Nacional de Distribuidores de Libros y Material

Escolar (ANDESCO) (expediente número 6.781), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 11 de marzo de 1996, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 26 de marzo de 1996.

El acta de constitución la suscriben: Don Antonio Domínguez González y don José Luis López Sánchez.

Madrid, 29 de marzo de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—25.122-E.

#### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 27 de marzo de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, celebrada el día 17 de marzo de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Escuelas de Música y Centros no Reglados de Enseñanzas Musicales del Estado Español (expediente número 6.704).

La referida modificación consiste en dar nueva redacción a los artículos 28, 29 y 56 de los Estatutos.

Siendo firmantes del acta: Doña María Pilar Gracia y otros.

Madrid, 29 de marzo de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—25.124-E.

#### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 12 de marzo de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, celebrada el día 1 de marzo de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Confederación Española de Federaciones y Asociaciones Profesionales de Informadores Turísticos (expediente número 3.441).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 18 de marzo de 1996, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 26 de marzo de 1996.

La referida modificación consiste en dar nueva redacción a los artículos 1, 2, 17, 29 y 38 de los Estatutos y cambio de denominación por la de Confederación Española de Federaciones y Asociaciones Profesionales de Guías de Turismo (CEFAPIT).

Siendo firmantes del acta: Don Atanasio de Castro y otros.

Madrid, 1 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—25.126-E.

#### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto

de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 27 de marzo de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Federación de Escuelas de Música y Centros no Reglados de Enseñanzas Musicales del Estado Español (expediente número 6.792), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Doña Pilar García Torné y don Alberto Estefanía Montero.

Madrid, 2 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—25.113-E.

#### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 27 de marzo de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Española de Distribuidores de Rodamientos (Ancera-Rodamientos) (expediente número 6.791), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Doña Eugenia García Moruja y don Valentín Alonso Aymerich.

Madrid, 2 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—25.116-E.

#### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 28 de marzo de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Federación de Asociaciones de Barmen Españoles (expediente número 6.793), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don Félix Artalejo Jiménez y don Angel Marrero Rivero.

Madrid, 2 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—25.120-E.

#### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 28 de marzo de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Organización de Productores de Palangreos Guardeses (ORPAGU) (expediente número 6.794), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don Marcial Varela Villar y don José Alonso Martínez.

Madrid, 2 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—25.123-E.

### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 3 de abril de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, celebrada el día 29 de febrero de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Desmontadores de Algodón de España (ADAE) (expediente número 4.482).

La referida modificación consiste en dar nueva redacción a los Estatutos.

Siendo firmantes del acta: Doña Elena Sáenz García-Baquero y otros.

Madrid, 8 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—25.127-E.

### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 2 de abril de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, celebrada el día 17 de enero de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Federación Española de Asociaciones de Protésicos Dentales (FEAPD) (expediente número 1.458).

La referida modificación consiste en dar nueva redacción a los artículos 27, 29, 42, 43, 44 y 45 de los Estatutos.

Siendo firmantes del acta: Doña Elena Muñoz de Osma y otros.

Madrid, 8 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—25.129-E.

### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 16 de febrero de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Empresas de Orfebrería, Menaje y Regalo (REOMYR) (expediente número 6.770), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 21 de febrero de 1996, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 3 de abril de 1996.

El acta de constitución la suscriben: Don Luis Ferri Ubeda y don Pedro Martorell Torrents.

Madrid, 11 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—25.117-E.

### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 28 de marzo de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos del Sindicato

Unitario de Enfermería (expediente número 6.795), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los trabajadores de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don Carlos Fernández Gómez y otros.

Madrid, 11 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—25.118-E.

### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 28 de marzo de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Española de Distribuidores de Productos para Animales de Compañía (expediente número 6.797), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don Arturo Vázquez Sánchez y don Agustín Roqué Massot.

Madrid, 11 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—25.119-E.

### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 28 de marzo de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por el VI Congreso Federal, celebrado los días 27, 28 y 29 de febrero de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Federación Estatal de Sanidad de CCOO (expediente número 3.120).

La referida modificación consiste en dar nueva redacción a los Estatutos y cambio de denominación por la de Federación Estatal de Sanidad de CCOO.

Siendo firmantes del acta doña Adela Crespo Alvarez y otros.

Madrid, 11 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—25.131-E.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### Delegaciones Provinciales

#### GRANADA

*Información pública referente a la addenda al proyecto de autorización de gasoducto Córdoba-Jaén-Granada, provincia de Granada (fase II)*

A los efectos previstos en la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, 56 de su Reglamento y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se somete a

información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de América, 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Addenda al proyecto de autorización de gasoducto Córdoba-Jaén-Granada, provincia de Granada (fase II), entre los vértices V-GR-89 al V-GR-93.

Descripción de la instalación: Modificación del trazado del gasoducto a instancia del Ayuntamiento de Atarfe, comprendida entre los vértices V-GR-89 y V-GR-93, manteniendo invariable el resto de características del proyecto inicial. La longitud del trazado en el término municipal de Atarfe se ve incrementada en 147 metros, pasando a ser de 5.261 metros, mientras que disminuye en 16 metros en el término municipal de Albolote, cuya longitud pasa a ser de 4.628 metros. Asciede el incremento de presupuesto a 2.119.832 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto se concreta de la siguiente forma:

Uno.—Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

Dos.—Para las canalizaciones:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de cuatro metros de ancho, dos a cada lado del eje de la tubería, a lo largo de la misma, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas. Esta franja estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1.ª Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros a contar del eje de la tubería.

2.ª Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o cualquier acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones a una distancia inferior a 10 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el órgano competente de la Administración.

3.ª Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4.ª Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación, las tomas de potenciales y los tubos de ventilación y otras instalaciones auxiliares, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

b) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, y en la que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que puedan examinar el proyecto en esta Delegación Provincial, en Doctor Guirao Gea, sin número, de Granada, y presentar, por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Granada, 19 de marzo de 1996.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—20.013.

## Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por servidumbre de paso

Proyecto: 116. Córdoba-Jaén-Granada. Variante Granada provincia: GR-Granada. Municipios: AL-Albolote y AT-Atarfe

Finca número	Titular	Afección		Datos catastrales		Naturaleza
		Servidumbre de paso (ml)	Ocupación temporal (m <sup>2</sup> )	Polígono	Parcela	
Término municipal de Albolote						
GR-AL-1v	Maria Rivera Ramírez. Enmedio, 36, Albolote .....	—	210	22	10	Olivar.
GR-AL-1/1v	Justa Fernández Valverde. Amargura, 17, Colomera .....	133	1.336	23	43	Olivar regadío.
GR-AL-3v	Manuel Huertas López. San Isidro, 2, Albolote .....	85	1.530	22	11	Olivar.
GR-AL-4v	Manuel Huertas López. San Isidro, 2, Albolote .....	101	1.818	22	12	Olivar.
GR-AL-5v	Eduardo Garrido Carrasco y Magdalena García Morales. Leones, 1, Albolote .....	5	210	22	13	Labor regadío.
GR-AL-8v	Manuel Huertas López. San Isidro, 2, Albolote .....	59	682	23	15	Olivar regadío.
Término municipal de Atarfe						
GR-AT-31v	Manuel Angel, José Cecilio, Pilar, Ana María Teresa y Trinidad Sánchez Funes. Cortijo del Aire, Osuna, 11, Albolote .....	932	16.026	8	7 y 8.	Labor regadío y arboleda.

## SEVILLA

## Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en los artículos 52 y 53 de la Ley 40/1944, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, artículo 9 del Decreto 2617/1996, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, estos últimos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados.

## Características de la instalación:

Peticionario: «Eléctrica de Tentudia, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Pastor y Landero, 3 (Sevilla).

## Línea eléctrica aérea:

Origen: L. A. de la M. T. de subestación «El Pintado» a Almadén de la Plata, apoyo número 18.  
Final: Apoyo número 18 de la línea proyectada.  
Término municipal afectado: Almadén de la Plata.  
Tipo: Aérea.  
Tensión: 15 (20) KV.  
Longitud: 3,486 kilómetros.  
Conductores: LA-30.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadenas de aisladores U40BS.  
Presupuesto: 4.920.949 pesetas.

## Línea eléctrica subterránea:

Origen: Apoyo número 18 de la línea proyectada.  
Final: C. T. proyectado.  
Término municipal afectado: Almadén de la Plata.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud: 0,220 kilómetros.  
Tensión de servicio: 15 (20) KV.  
Conductores: RHV 12/20 KV 1×50 milímetros cuadrados A1+H16.  
Presupuesto: 1.450.760 pesetas.

## Estación transformadora:

Emplazamiento: Monte «Coto Gordo».  
Finalidad de la instalación: Electrificación del monte para repetidor TMA.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 50 KVA.  
Relación de transformación: 20.000-15.000±5 por 100 / ±2,5 por 100 / 420-242 V.

Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Referencia: RAT: 14.489, exp.: 184.005.

## Relación de afectados

Propietarios: Doña Amelia Lozano Fernández (usufructuaria), don J. M. Navarro Lozano, doña María Teresa Navarro Lozano y doña María del Pilar Navarro Lozano (nuda propiedad).

Domicilio a efectos de notificación: Urbanización «Nuevo Parque», bloque 12, 8.º C (Sevilla).

Finca: El Obispo (Almadén de la Plata).

Clase de cultivo:

Número de postes: Tres.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 468 metros.

Propietaria: Doña Concepción Izquierdo Boza.  
Domicilio: Calle Federico Sánchez Bedoya, 2 (Sevilla).

Finca: Caño-García o Cañada-García (Almadén de la Plata).

Clase de cultivo:

Número de postes: Diez.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 2.178 metros.

Propietario: Don Francisco Lucas Ramírez.  
Domicilio: Bellavista, calle Salamanca, 39 (Sevilla).

Finca: Los Barrancos (Almadén de la Plata).

Clase de cultivo:

Número de postes: Cinco.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 840 metros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 11 de marzo de 1996.—El Delegado provincial, Carlos Márquez Miranda.—24.285.

COMUNIDAD AUTONOMA  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## Consejería de Economía

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-5246, incoado en esta Consejería, solicitando autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, denominado «Belice 7» y doble línea subterránea de alimentación. El centro de transformación tipo edificio, estará ubicado en la planta baja de un edificio de nueva construcción, en un local habilitado con las características adecuadas para este tipo de actividades, donde se instalará un transformador de 630 KVA de potencia nominal y relación de transformación 22±2,5 por 100±5 por 100/0,398 KV, una celda de protección del transformador contra sobrecargas y cortocircuitos, y dos celdas de seccionamiento utilizables para entrada y/o salida de línea. La línea de alimentación será subterránea de doble circuito con una longitud aproximada de 36 metros y conductor DHV 12/20 KV 1×240 KAL H16 (etileno-propileno 12/20 KV AL), que intercalará el nuevo centro de transformación entre los actuales subestación de «Oxígeno» y centro de transformación «2 de mayo».

Emplazamiento: Calle Belice (Gijón).

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Esta Consejería de Economía, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1996, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece

el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 25 de marzo de 1996.—El Consejero, por delegación (Resolución de 10 de agosto de 1995, «Boletín Oficial del Principado de Asturias» del 25), el Director regional de Industria, Alejandro Rodríguez González.—24.265.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Advertido error en el anuncio de esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes relativo a información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación de los expedientes de expropiación forzosa incoados con motivo de las obras «51-A-1135. Variante norte de Benejúzar. Términos municipales de Orihuela y Benejúzar» y «41-A-1136. Nueva carretera Rojales-Guardamar del Segura. Términos municipales de Daya Nueva, Daya Vieja, Formentera del Segura, Almoradí, Rojales y Guardamar del Segura».

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 16 de abril de 1996, número 92, donde dice: «La relación integra de los afectados se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» el día 15 de abril de 1996», debe decir: «La relación integra de los afectados se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» el día 17 de abril de 1996.

Valencia, 16 de abril de 1996.—El Secretario general, Antonio Rodríguez Barberá.—25.569.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

### Consejería de Hacienda

#### Canal de Isabel II

*Expropiaciones. Tramite de información pública. Proyecto de abastecimiento de Casrama con recursos del Manzanares. Términos municipales de Valdemorillo, Colmenarejo, Galapagar, Collado-Villaba, Moralzarzal, El Boalo y Manzanares el Real*

A los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su

Reglamento, de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, por lo que los propietarios afectados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado pueden formular por escrito las objeciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

La relación de propietarios afectados debidamente detallada y la descripción de los bienes se contiene en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y figura expuesta en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

Madrid, 15 de marzo de 1996.—El Consejero, Antonio Beteta Barreda.—25.488.

### Consejería de Economía y Empleo

#### Dirección General de Industria, Energía y Minas

*Resolución por la que se somete a información pública el proyecto de instalaciones «Antena MPB al colegio "San Estanislao de Kostka", de San Sebastián de los Reyes (Madrid)»*

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles; Ley 10/1987, de 15 de junio; y en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, y artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Número de referencia: 21.607/96.

Peticionario: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de los Olmos, 19, 28005 Madrid.

Objeto de la petición: Construcción de un gasoducto, que afecta a los términos municipales de Algete y San Sebastián de los Reyes, de Madrid.

Características de las instalaciones: Longitud, 1.152 metros lineales; tubería de polietileno, con diámetro nominal 160 milímetros; presión máxima de servicio, MPB (4 bar); presupuesto, 9.030.528 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afecciones a fincas particulares:

Uno.—Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.—Para canalizaciones:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de dos metros de anchura a lo largo de la conducción, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción de gas, y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1.ª Prohibición de efectuar trabajos de arada, cava o similares, a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros a contar desde el eje de la tubería.

2.ª Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a dos metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo.

3.ª Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el organismo competente de la Administración.

4.ª Libre acceso del personal y equipos necesarios para mantener, reparar o renovar y vigilar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

b) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la se hará desaparecer todo obstáculo.

Tres.—Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro de anchura por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada, cava o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como plantar árboles o arbustos y de realizar cualquier tipo de obra.

b) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, sita en la calle General Díaz Porlier, número 35, 28001 Madrid, y presentar, por triplicado ejemplar en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Madrid, 7 de marzo de 1996.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—25.503.

*Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por servidumbre de paso*

Proyecto: Red al colegio «San Estanislao de Kostka». Provincia: Madrid

Finca número	Titular y domicilio	Servidumbre de paso (ml)	Ocupación temporal (m <sup>2</sup> )	Poligono	Parcela	Naturaleza
Municipio: AL-Algete						
AL-1	Comunidad de Propietarios de la Urbanización «Santo Domingo». Avenida Guadalix, 37, Ciudad Santo Domingo, 28120 Algete	127	1.016	13	3	Urbana.
AL-2	Confederación Hidrográfica del Tajo. Calle Agustín de Betancourt, 25, 28003 Madrid	20	80	—	—	Río.
AL-3	Desconocido	48	384	13	3	Labor regadio.

Finca número	Titular y domicilio	Servidumbre de paso (ml)	Ocupación temporal (m <sup>2</sup> )	Poligono	Parcela	Naturaleza
<b>Municipio: SS-San Sebastián de los Reyes</b>						
SS-1	Francisco Barreiros. Carretera de Burgos, kilómetro 19, 28709 San Sebastián de los Reyes	481	3.848	3	1	Labor seco. Tuberia.
SS-2	Canal de Isabel II. Calle Santa Engracia. 125, 28003 Madrid	1	4	—	—	—
SS-3	Comunidad de Propietarios de la Urbanización «Ciudalcampo». Carretera de Burgos, kilómetro 28, 28707 San Sebastián de los Reyes	27	216	3	5	Pastos.
SS-4	Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (MOPMA). Calle Josefa Valcárcel, 11, 28071 Madrid	40	—	—	—	Carretera.
SS-5	Comunidad de Propietarios de la Urbanización «Ciudalcampo». Carretera de Burgos, kilómetro 28, 28707 San Sebastián de los Reyes	11	88	—	—	Erial.
SS-6	Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Plaza Constitución, 28700 San Sebastián de los Reyes	297	1.188	—	—	Vial.
SS-7	Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Plaza Constitución, 28700 San Sebastián de los Reyes	101	404	—	—	Vial.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Consejería de Fomento

#### Servicios Territoriales

##### SALAMANCA

*Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación con motivo de las obras comprendidas en el proyecto «Seguridad vial. Refuerzo, renovación de firme y nuevo puente sobre el río Almar, carretera C-610 de Valladolid a Piedrahita, puntos kilométricos 38,0 al 47,550. Tramo: Peñaranda de Bracamonte-Macotera». Clave 4.3-SA-5*

Por la Dirección General de Transportes y Carreteras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, ha sido aprobado el proyecto antes reseñado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación.

Con fecha 1 de marzo de 1996, la citada Dirección General ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto.

Estando incluido el proyecto en el Plan Regional de Carreteras, le es de aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» de 4 de abril de 1990), que supone la declaración de urgencia a los fines de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, expuesta en los tabloneros de anuncios de los respectivos Ayuntamientos y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en Torres Villarroel, 21 y 25, y señalar la fecha, lugar y hora que a continuación se indican, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación sin perjuicio de trasladarse al lugar donde se hallen ubicadas las fincas, si se considera necesario.

Ayuntamiento de Bóveda del Río Almar: Día 13 de mayo de 1996, a las once horas.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, deberán asistir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa si lo estima oportuno, de Perito y Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico directo sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito, ante este Servicio Territorial, hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

Salamanca, 8 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio Territorial, Paulino del Valle Sobejano.—24.494-E.

#### Relación de bienes y derechos afectados

Término municipal de Bóveda del Río Almar

Número: 1. Polígono: 504. Parcela: 122. Titular: Victor Pastor Martín y hermanos. Superficie: 9.585 metros cuadrados. Tipo de terreno: Labor seco.

Número: 2. Polígono: 502. Parcela: 5.030. Titular: Ayuntamiento. Superficie: 460 metros cuadrados. Tipo de terreno: Pastos.

Número: 3. Polígono: 502. Parcela: 5.028. Titular: Juan Antonio Barbero Hernández. Superficie: 3.050 metros cuadrados. Tipo de terreno: Pastos.

Número: 4. Polígono: 502. Parcela: 5.029. Titular: Ayuntamiento. Superficie: 430 metros cuadrados. Tipo de terreno: Pastos.

Número: 5. Polígono: 502. Parcela: 71. Titular: María Dolores Mesonero Blázquez. Superficie: 5.155 metros cuadrados. Tipo de terreno: Labor seco.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### CORDOBA

*Contratación de trabajos para la elaboración de cartografía a escala 1:1.000 y 1:2.000 en el término municipal de Córdoba*

Por resolución del Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba de fecha 28 de marzo de 1996, se convoca concurso público para la redacción de los trabajos de elaboración de la cartografía a escala 1:1.000 y 1:2.000 en el término municipal de Córdoba.

El plazo para la presentación de las proposiciones finalizará a los veinte días de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba». En las oficinas de dicha Gerencia en plaza de Colón, 22-23, 14001 Córdoba, telé-

fono 48 52 68, se pueden obtener copias de los pliegos de condiciones y bases del concurso.

Córdoba, 1 de abril de 1996.—El Presidente de la Gerencia.—24.406.

#### MOSTOLES

Solicitada a este Ayuntamiento una subvención de 10.000.000 de pesetas y licencia para la ocupación durante dos días del Parque Natural del Soto, para la realización de un festival de música Pop/Rock, se pone en conocimiento general las bases reguladoras para la concesión de dicha subvención, que pueden solicitar las personas interesadas en escrito dirigido al señor Alcalde de este Ayuntamiento durante el plazo de siete días naturales a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Bases reguladoras

Primera.—El objeto de la subvención será la entrega de 10.000.000 de pesetas para fomentar la celebración de un festival de Pop/Rock en esta localidad de Mostoles los días 3 y 4 de mayo del presente año, con un presupuesto a cargo del organizador que se estima en 90.000.000 de pesetas.

Segunda.—Los requisitos que deben reunir los beneficiarios son los siguientes:

Realizar la actividad que fundamenta la concesión sobre la base de un programa y detalle de los actos a realizar que presente el organizador y que se acepte por el órgano competente del Ayuntamiento.

Acreditar posteriormente a la realización del festival haberse realizado conforme al programa aprobado.

Justificar documentalmente con las correspondientes facturas que el coste del festival no hubiese sido inferior al importe de la concesión, una vez deducidas las subvenciones o ayudas de cualquier clase que se hubieran concedido.

Comunicar al Ayuntamiento la obtención de cualquier clase de subvención o ayuda que el organizador pudiera haber recibido para la actividad.

Tercera.—El plazo para la justificación del cumplimiento de la finalidad será de tres meses siguientes a su realización que se efectuará documentalmente ante la Intervención Municipal y posterior aprobación del órgano competente del Ayuntamiento concedente de la subvención.

Cuarta.—La forma de la concesión será por adjudicación directa al no exigir la finalidad o naturaleza de la subvención su otorgamiento por concurso.

Quinta.—El beneficiario debe facilitar cuanta información le sea requerida por el Ayuntamiento o el Tribunal de Cuentas.

Mostoles, 12 de abril de 1996.—El Alcalde.—24.477.